



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARIA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

VIGESIMOSEGUNDO.- DESIGNACIÓN, POR CAMBIO DE SU TITULAR, DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA PALMA

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (2), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

Los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), IULV-CA (2) y AHORA PALMA (2); y la abstención de PP (4) y PA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Designar a Don Francisco Javier Ruiz González, con D.N.I. número 80152915P como representante titular del Ayuntamiento en el Patronato Deportivo Municipal a propuesta del grupo municipal de Ahora Palma, sustituyendo al anterior Don Antonio Caro Rodríguez, quedando de suplente del mismo Don José Carlos Bermúdez Muñoz.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Patronato Deportivo Municipal

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Primera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Fechado y firmado electrónicamente